



PS/4935

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0000912

Montevideo, 08 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida para participar de la "II Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (II ALCONU)", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 11 y 12 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Sub Director General de Secretaría, Doctor Cipriano Goñi y del Director del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), General Omar Carabajal, en representación de nuestro país;

II) que la delegación recibe alimentación y transporte local por parte del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la participación en la citada Conferencia, ya que la misma reunirá a los Ministros de Defensa de América Latina y del Caribe y/o a sus equivalentes, con el propósito de construir un espacio multilateral-regional en materia de Operaciones de Paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Sub Director General de Secretaría, Doctor Cipriano Goñi y al Director del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), General Omar Carabajal, para participar de la "II Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (II ALCONU)", desde el 11 hasta el 13 de setiembre de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 2 (dos) días de viáticos abatidos al 70% para la ciudad de Buenos Aires por un importe diario de U\$S 180,60 (dólares estadounidenses ciento ochenta con 60/100) y 1 (un) día de viático abatido al 10% por un importe de U\$S 25,80 (dólares estadounidenses veinticinco con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 774,00 (dólares estadounidenses setecientos setenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, para los integrantes de la misión no podrá superar los U\$S 396,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República